

Fecha de la resolución: Toledo a 10 de marzo de 2016

Referencia: ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO / Intervención

Asunto: Orden del Día Comisión informativa de TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO, convocatoria para el día 15 de marzo de 2016, a las 11:30 horas.

-
- A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.
-

DECRETO NÚM. 226 / 2016

En virtud de las atribuciones que me confiere la letra c), del Artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en convocar la COMISIÓN INFORMATIVA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, para celebrar Sesión Ordinaria en Primera convocatoria, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, el **próximo martes, día 15 de marzo de 2016 y hora de las 11:30**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN EXPTE. NÚM. 8 DE MODIFICACIÓN, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2016

2º.- APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE PARA RESOLUCIÓN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MANCHA DE TOLEDO, CON FECHA 16 DE JULIO DE 2013.

3º.- DAR CUENTA DECRETO NÚM. 191/2016 SOBRE *“APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO DEL PERIODO 2017-2019 PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES.”*

4º.- Ruegos y preguntas.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: D. Ángel-Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Presidente de la Comisión, procediéndose a su notificación.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Eduardo Martín Alonso